1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

TEORÍA GENERAL DEL PROCESO Y DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

Clave de la Materia:
Horas Teóricas: 60
Horas Prácticas: 20
Total de Horas: 80
Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
✓ Curso □ Seminario □ Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

✓Básica Común Obligatoria
□ Básica Particular Obligatoria
□ Especializante Selectiva
□Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

✓Derecho Constitucional y Administrativo
✓Administración de Justicia y Derecho Penal
✓Derecho Corporativo y Laboral
✓Derecho Civil y Familiar
✓Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Administración de Justicia

Fecha de elaboración: Enero-septiembre de 2013.
Fecha de actualización: Enero de 2018.

2. PRESENTACIÓN:

En el curso se aborda el conocimiento del lenguaje jurídico a través de la lectura de textos jurídicos, desarrolla la capacidad de lectura rápida de textos con temas jurídicos que faciliten la comprensión, aplicación e interpretación de leyes y jurisprudencias, además de utilizar técnicas de redacción de documentos jurídicos y aplicar las diferentes técnicas de lectura en diversos documentos jurídicos que se proponen en el curso.

Se busca que el alumno indague soluciones a problemas jurídicos mediante un esquema general de norma, análisis, crítica, interpretación, argumentación y aplicación del derecho, y que haga suyos los conceptos comunes a diversas materias jurídicas como son la norma, el ordenamiento, la jurisprudencia, la obligación y la sanción entre otros.

Se pretende en el curso que se reflexione sobre la argumentación jurídica, los diversos campos en la que se efectúa y la diferencia que tiene con la argumentación ética y política.

El presente programa, constituye una propuesta temática y metodológica cuyo desarrollo temático se ha seleccionado pensando en los aspectos que el estudiante de maestría en derecho debe conocer con relación a la materia. Dicha temática se ha divido en dos bloques, el primero, corresponde a la Argumentación Jurídica y

el segundo a la Teoría General del Proceso, partiendo del concepto de proceso, así como de las relaciones jurídico procesales que se establecen entre sujetos vinculados a la relación procesal.

Se propone también una serie de actividades didácticas que el alumno debe realizar para fortalecer su aprendizaje, esperando que a través de ellas, el alumno se motive e interese en la profundización de los conocimientos acerca de la temática, mediante la investigación científica de la materia de estudio.

El presente programa plantea el reto de formar en el estudiante de la maestría las capacidades necesarias que le permitan reforzar su competencia profesional, en las diversas actividades en que tiene cabida el ejercicio de Derecho, y al mismo tiempo para desempeñarse con eficacia en la vida social, con actitud ética, que contribuya al rescate y fortalecimiento de los valores humanos, sociales y éticos en el ejercicio de las diversas tareas de naturaleza jurídica.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de la ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante valora y comprende:

- La importancia del lenguaje jurídico.
- La lógica del derecho.
- La interpretación de la ley.
- Los principios generales del derecho.
- Los diversos campos en los que se efectúa la argumentación jurídica.

Saberes Prácticos: El estudiante conoce:

- Técnicas de redacción jurídica.
- Técnicas de interpretación jurídica.
- Técnicas de argumentación y debate
- Técnicas de investigación jurídica.

El estudiante sabe de manera particular las condiciones y características de las relaciones jurídico procesales que se generan con cualquier procedimiento jurisdiccional.

Saberes Formativos: El estudiante:

- Reafirma el hábito de la lectura.
- Amplía el conocimiento del lenguaje jurídico con el objeto de que haga suyos los conceptos comunes a todas las materias jurídicas.
- Usa las técnicas de lectura y redacción.
- Diferencia la argumentación jurídica de la argumentación ética y política.
- Fortalece el conocimiento que obtiene de otras materias sobre conceptos comunes como la norma, el ordenamiento, la jurisprudencia, la obligación y la sanción entre otros.
- El curso propone motivar al estudiante para que continué aun después de concluido el curso, trabajando mediante la investigación en el conocimiento de la presente unidad de competencia y pueda constituirse, en un momento dado, en un aportador de éste.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I.
LENGUAJE JURÍDICO Y ARGUMENTACIÓN

Objetivo: El estudiante comprende que necesita darle un nuevo sentido a la lectura para fines jurídicos y perfeccionar la forma en la que construye sus expresiones y discursos orales y escritos para fines procesales.

Tema 1. Tipos de discurso: argumentativo e informativo.
Tema 2. Tipos de enunciados.
Tema 3. Tipos de debate.
Tema 4. La argumentación jurídica.
Tema 5. Modelo de argumentación (básico) de Stephen Toulmin.

UNIDAD II.
REGLAS Y FORMAS DEL DISCURSO

Objetivo: Analizar los diferentes tipos de teorías retoricas, reglas y discursos para lograr una argumentación sólida.

Tema 1. Los argumentos a partir de principios.
Tema 2. Los argumentos en materia de hechos.

Tema 3. Teoría del discurso de Robert Alexy.
Tema 4. La nueva teoría retórica de Perelman.

UNIDAD III.
TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN JURÍDICA

Objetivo: El estudiante entiende en forma general y específica la importancia de la interpretación jurídica en sus diferentes tipos, dependiendo de la profundidad que pretenda alcanzar, tanto para fines procesales como para fines académico-intelectuales.

Tema 1. El lenguaje común.
Tema 2. La interpretación correctora en general y sus técnicas.
Tema 3. La interpretación extensiva y la interpretación restrictiva.
Tema 4. Interpretación "histórica" e interpelación "evolutiva".

UNIDAD IV.
RAZONAMIENTO JURÍDICO

Objetivo: Conocer el método del razonamiento jurídico práctico para resolver casos reales, concretos o hipotéticos y llegar a la solución de los mismos.

Tema 1. Razonamiento normativo.
Tema 2. Razonamiento jurídico y la metodología del derecho.
Tema 3. Razonamiento y lógica jurídica.
Tema 4. Hermenéutica e interpretación jurídica.

UNIDAD V.
NOCIÓN DEL DERECHO PROCESAL

Objetivo: El estudiante entiende los alcances del derecho procesal, sus conceptos, apreciaciones doctrinales y evolución, hacia las nuevas tendencias del juicio adversarial y los medios de solución de conflictos.

Tema 1. El derecho procesal.
Tema 2. Las normas jurídicas procesales.
Tema 3. La evolución del derecho procesal.
Tema 4. Principios procesales.
Tema 5. Principios constitucionales procesales.

UNIDAD VI.
JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

Objetivo: El estudiante comprende la trascendencia de la jurisdicción en el sistema jurídico mexicano, formal y materialmente en los poderes públicos, la diferencia con la competencia y la tramitación de los procedimientos de jurisdicción voluntaria.

Tema 1. La jurisdicción, sus divisiones y límites.
Tema 2. La jurisdicción voluntaria.
Tema 3. La competencia.

UNIDAD VII.
LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA

Objetivo: El estudiante identifica la organización del sistema jurisdiccional mexicano, las implicaciones como servicio público, los sujetos e instituciones que intervienen.

Tema 1. La administración de justicia como servicio público.
Tema 2. La planta del poder judicial.
Tema 3. Los órganos personales de la jurisdicción.
Tema 4. El ministerio público.
Tema 5. Los auxiliares del servicio público judicial.

UNIDAD VIII.
EL PROCESO JURISDICCIONAL

Objetivo: El estudiante advierte los dos grandes momentos para determinar la Litis, las implicaciones del proceso y sus conformación en procedimientos, su tipología, la existencia de términos y plazos, las notificaciones y las principales etapas en los procedimiento.

Tema 1. La acción y la excepción y sus tipologías.
Tema 2. El proceso como relación jurídica y su significado doctrinal.
Tema 3. Tipos de procesos.
Tema 4. La influencia del tiempo en el proceso.
Tema 5. Los medios de comunicación en el proceso.
Tema 6. Etapas y actos procesales.

UNIDAD IX.
LOS SUJETOS DE LA RELACIÓN PROCESAL

Objetivo: El estudiante analiza el rol que desempeña cada una de las partes, la necesidad de identificar su capacidad y legitimidad para actuar, la importancia de que existen entes y sujetos que apoyen a las partes para lograr una adecuada impartición de justicia.

Tema 1. Relación jurídica procesal.
Tema 2. Las partes en el proceso, su capacidad y legitimidad.
Tema 3. Intervención del Estado como juzgador o como parte.
Tema 4. Las tercerías.
Tema 5. Asistencia técnica en el proceso.
Tema 6. La representación en el proceso.

UNIDAD X.
LOS INCIDENTES Y LAS RESOLUCIONES JUDICIALES

Objeto: El estudiante conoce los incidentes que debe tramitar en las diferentes etapas del proceso, las implicaciones se las sentencias definitivas, interlocutorias y demás tipo de resoluciones, su ejecución y el uso de recursos y otros procedimientos jurisdiccionales.

Tema 1. Tipo de incidentes.
Tema 2. Las resoluciones judiciales en el proceso.
Tema 3. Los tipos y efectos de las sentencias.
Tema 4. La ejecución de las sentencias.
Tema 5. La impugnación de las resoluciones judiciales.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X									
Se revisan y discuten casos prácticos en distinto tipo de procesos;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.										X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El alumno deberá ser capaz de describir y explicitar con claridad los conceptos, métodos y técnicas aprendidas durante el curso.

El estudiante desarrolla su lenguaje jurídico, expresado tanto oralmente como por escrito.

El estudiante proporciona solidez y respaldo a sus argumentos jurídicos.

Desarrolla una adecuada comprensión de textos jurídicos, con rapidez y precisión, enriqueciendo su acervo cultural jurídico, al conocer la sintaxis, semántica arqueológica de las palabras.

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del maestrante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en sus diferentes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (en Derecho Constitucional y Administrativo, en Administración de la Justicia y Derecho Penal, en Derecho Corporativo y Laboral, en Derecho Civil y Familiar y en Filosofía Jurídica).

Sin embargo, es indudable que el estudiante se arma de los instrumentos teóricos-prácticos concernientes a los conceptos, términos, figuras jurídicas procesales generalizables a diversas materias jurídicas, comprendiendo la intervención de los sujetos procesales, las acciones y excepciones, pruebas y alegatos, sentencias y demás elementos de la teoría general del proceso, así como de la argumentación y la lógica jurídica convincentes en cualquier proceso jurisdiccional, por ello podrá actuar como un profesionista más eficaz, en tanto domina con mayor precisión el conocimiento de las relaciones jurídico procesales, o en su caso, en el campo de la función pública, ya sea en el ejercicio de la función judicial, legislativa o administrativa puede desempeñarse como un servidor público eficaz, en tanto tiene un mayor conocimiento del contenido temático que en este programa se contempla.

8. CALIFICACIÓN:

- Exposición en clase 20%
- Participación en clase 10%
- Estudio de casos 30%
- Ensayo o examen final 40%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFIA:

- Alexy Robert. (2013). Teoría de la argumentación jurídica. Centros de Estudios Constitucionales. Madrid.
- Ascencio Romero A. (2018). Teoría general del Proceso. Trillas. México.
- Bernal Cuellar J y Eduardo Montealegre L (2013). Fundamentos constitucionales y teoría general. El Proceso Penal. Universidad Externado de Colombia. Colombia.
- Buenaga Ceballos Oscar. Metodología del razonamiento jurídico-práctico. Madrid
- Chaim Perelman. (2014). Traitè de L`argumentation. Gredos. Madrid.
- Gage John. (2015). The Promise of Reason: Studies in The New Rhetoric. Southern Illinois University Press. USA.
- Gómez Frode K. (2017). Manual de Teoria General del Proceso. Tirant Lo Blanch. México.
- Ovalle Favela J. (2016). Teoría General del Proceso. Oxford University Press. México.
- Santos Azuela, H. (2001). La teoría general del proceso en el sistema del derecho procesal social. Boletín Mexicano de Derecho Comparado, XXXIV (101), 567-588.
- Stephen Toulmin. (2013). The uses of argument. Updated edition. USA.